

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1024/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADHERIRSE al Decreto Provincial N° 2727, cumpliendo el asueto administrativo y escolar, el día 2 de noviembre de 2023, con motivo de conmemorarse el "Día de los Fieles Difuntos".-

ARTICULO 2°: INSTRUYESE a las distintas áreas, para disponer las medidas necesarias para no interrumpir la normal prestación de los respectivos servicios según sus necesidades extensión y formas de cubrirlas.-

ARTICULO 3°: INVITAR a Entidades Intermedias y comercios en general a ADHERIRSE a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente a las Secretarías correspondientes, al H. C. D. a las entidades que la requieran para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 1 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1025/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORESÉ al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 "SUBSIDIOS NACIONALES" la suma de Pesos Quince Millones Seiscientos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$15.614.543,50).-

ARTÍCULO 2°: AFECTESÉ como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.07 "EXTENSIÓN RED CLOACAL" la suma de Pesos Quince Millones Seiscientos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$15.614.543,50).-

ARTICULO 3°: PAGUESÉ a la empresa DUARTE RAUL ALEJANDRO CUIT 20-22019942-9 la factura "B" 00002-00000393 por el Certificado de Obra N°4 de la Obra "Suministro Servicios Esquina Norte" por el importe de Pesos Quince Millones Seiscientos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$15.614.543,50).-

ARTICULO 4°: IMPUTESÉ el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.07 "EXTENSIÓN RED CLOACAL".-

ARTICULO 5°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 1 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1026/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA** a la Agente Municipal Espindola Sonia Teresita, D.N.I N° 13.960.245, Legajo N° 343, para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 01 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 03 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1027/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ADJUDIQUESÉ** a la empresa ROMERO CONSTRUCCIONES S.A.S. C.U.I.T 30-71675088-0, la obra de refacción del local de faenamiento porcino en el Matadero Municipal de la Ciudad de Esquina Corrientes por la suma de \$4.800.000,00 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil). –

ARTÍCULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.01.01 “CONST.Y REPARACIÓN EDIF.MUNIC.” por la suma de \$3.450.000 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil). –

ARTÍCULO 3°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.01.03 “OBRAS MENORES VARIAS” por la suma de \$1.350.000 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil). –

ARTÍCULO 4°: **PAGUESÉ** a la empresa ROMERO CONSTRUCCIONES S.A.S. C.U.I.T 30-71675088-0, la obra de refacción del local de faenamiento porcino en el Matadero Municipal de la Ciudad de Esquina Corrientes por la suma de \$4.800.000,00 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil). –

ARTICULO 5°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 6°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.**

Esquina, (Ctes.) 03 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1028/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **INCORPORAR** al Presupuesto de Ingresos a la Partida Presupuestaria 1.01.02.02.02 "Subsidios Nacionales" la suma de Pesos Veinticuatro Millones (\$24.000.000,00). -

ARTÍCULO 2°: **AFECTAR** como contrapartida a la Partida Presupuestaria 2.1.1.2.30.2.11.1 “Plan Social Municipal” la suma de Pesos Veinticuatro Millones (\$24.000.000,00). –

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 06 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1029/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR ASUETO MUNICIPAL, el día miércoles 8 de Noviembre de 2023, por celebrarse el DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la medida abarque a todo el Personal Administrativo, de servicio y de maestranza de ésta Comuna con excepción de las guardias correspondientes a los días feriados.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 6 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1030/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora María Victoria D.N.I N° 34.225.303, consistente en \$15.000 (Pesos Quince Mil) por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, para cubrir los gastos de capacitación.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 9 de Noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1031/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESESTIMAR el planteo presentado por el Sr. Héctor V. Ventimiglia D.N.I N° 10.459.211 por inaplicabilidad del Art. 2562 Inc. C.-

ARTICULO 2°: HACER saber al peticionante lo requerido ut-supra y el criterio de interpretación de la normativa legal. –

Esquina, (Ctes.) 10 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1032/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la Agente Municipal Díaz María Belén, Legajo N° 590, desde la Dirección de Deportes hacia el Tribunal de Faltas partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría. -

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente. -

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.

Esquina (Ctes.) 13 de noviembre de 2023

RESOLUCION N° 1033/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$4.200.000,00 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil) al señor Pérez Daniel Rubén por la compra de farolas para colocar en la zona del Camino del Medio. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8 PROG. DESAROLLO RURAL

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina (Ctes.) 15 de noviembre de 2023

RESOLUCION N° 1034/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Espinoza Martin Salvador Sabino D.N.I N° 23.613.880, consistente en \$12.000 (Pesos Doce Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 16 de Noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1035/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASCENDER la categoría del Agente Municipal Rojo Eladio Marcelino, D.N.I N° 28.758.269, Legajo N° 833, a partir del 01 de octubre del corriente año, el cual pasará de la actual a la **Categoría 18.-**

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaria de Coordinación General, Secretaria de Gobierno, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 16 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1036/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR, para el Personal de Planta Permanente y Contratados dependientes del D.E.M, un aumento del 10% (Diez por ciento) en el Haber Básico, el cual se aplicará a partir del mes de noviembre de 2023, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIAS	BASICO HASTA OCTUBRE	BASICO DESDE NOVIEMBRE
8	43.763,24	48.139,56
9	48.124,19	52.946,61
10	48.933,73	53.827,10
11	49.692,86	54.662,15
12	50.458,73	55.504,60
13	51.325,98	56.458,58
14	52.535,34	57.788,87
15	53.512,86	58.864,15
16	54.537,51	59.991,26
17	55,548,05	61.102,86
18	56.573,19	62.230,51
19	63.704,51	70.074,96
20	76.431,87	84.075,06

ARTICULO 2°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1° de la presente Resolución sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes en la Provincia de Corrientes. -

ARTICULO 3°: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas. -

Esquina, (Ctes). 17 de noviembre de 2023

RESOLUCION N° 1037/2023
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la Partida presupuestaria 1.01.02.02.02 SUBSIDIOS NACIONALES la suma de \$550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil). -

ARTICULO 2° AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.02.30.02.07.01 TALLERES MUNICIPALES la suma de Pesos \$550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil). -

Mes 11 / Noviembre

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 21 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1038/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la Agente Municipal Moreira Roxana Noemí, Legajo N° 868, desde la Dirección de Servicios Públicos hacia el Área del Cementerio Municipal a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría. -

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente. -

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.

Esquina (Ctes.) 21 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1039/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la Agente Municipal Bordón Marcia Adriana, Legajo N° 961, desde la Dirección de Servicios Públicos hacia la Dirección de Cultura a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría. -

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente. -

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.

Esquina (Ctes.) 21 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1040/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Giulietti Roberto Carlos D.N.I N° 30.950.790, consistente en \$25.000 (Pesos Veinticinco Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 22 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1041/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Geres Silvina Beatriz D.N.I N° 22.979.326, consistente en \$20.000 (Pesos Veinte Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 22 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1042/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de \$140.000 (Pesos Ciento Cuarenta Mil) correspondiéndole \$20.000 (Pesos Veinte Mil) a cada escuela participante, las cuales son las siguientes: Escuela Extensión Áulica 630 (Arroyo Vega), Escuela 630 Pje. El Carmen, Escuela Normal Dr. J. Alfredo Ferreira, Colegio Sec. Rectora Prof. Rita Fernández, Colegio Sec. Rectora Prof. Mirta Landriel, Escuela Normal de Libertador y Escuela Técnica. –

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. –

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 22 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1043/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA a el Agente Municipal Bravo Carlos Manuel, D.N.I N° 10.482.582, Legajo N° 263, para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 16 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 23 de noviembre de 2023.

RESOLUCION N° 1044/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR en las cuentas de Egresos en el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Municipalidad de Esquina del ejercicio 2023 según se detalla en el Anexo I adjunto a la presente. -

ARTICULO 2°: INCORPORAR las cuentas ingresos del Presupuesto de Recursos del Presupuesto general de la Municipalidad de Esquina según se detalla en el Anexo I adjunto a la presente. -

Mes 11 / Noviembre

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente al interesado, Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 30 de noviembre de 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 73/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., a través de la Dirección de Cultura, la creación del programa “Cultura Itinerante”, que se desarrollara durante todo el año.

ARTICULO 2°: De este dicho Programa, participaran músicos, feriantes, artesanos, bailarines, ballets, agrupaciones gauchas, centros tradicionalistas y todos aquellos ciudadanos esquinense que sean referentes culturales o lleven adelante una actividad o expresión cultural.

ARTICULO 3°: Los artistas o artesanos antes mencionados, serán convocados por la Dirección de Cultura para la organización y puesta en marcha del Programa Cultural, que impulsa esta Resolución.

ARTICULO 4°: El D.E.M., deberá coordinar con la Dirección de Cultura las erogaciones que se producirán con la producción de este proyecto para afectarlas al Presupuesto Municipal o a la Partida Presupuestaria que correspondiere referida a actividades culturales.

ARTICULO 5°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Cultura, la Dirección de Patrimonio, Museos y Archivo Histórico, a la Asociación de Músicos Esquinense y la Agrupación de Feriantes “Yaye Junta”, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Noviembre de 2023

RESOLUCION N° 74/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: REITERAR, al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, la Resolución N° 111/2018 del H.C.D., para su puesta en funcionamiento y aplique las gestiones pertinentes para la construcción de un Playón Deportivo y Recreativos para los alumnos de la “E.F.A. GUAYQUIRARO”.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presenta al D.E.M y al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, para conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Noviembre de 2023

RESOLUCION N° 75/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, la factibilidad de mejora o arreglar los cordones de asfalto de Calle Eva Perón, entre calles Mancini y Cnel Schweizer.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Servicios Públicos para sus conocimientos y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Noviembre de 2023

RESOLUCION N° 76/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., a través del Área que corresponda, fumigación y corte de pasto en vista de la invasión de mosquitos, para así poder prevenir el DENGUE teniendo en cuenta las fuertes lluvias y estancamiento o acumulación de agua en diversos lugares de la Ciudad.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia del presente al D.E.M., a la Dirección de Producción y a la Dirección de Servicios Públicos, para sus conocimientos y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Noviembre de 2023

RESOLUCION N° 77/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., estudie la facilidad sobre la formación de una Comisión Especial integrada por Ingenieros Civiles, Arquitectos, Abogados, Agrimensores, especializados del área de medioambiente y todo profesional técnico y organismo Público que se considere pertinente integral, así como también miembros del Concejo Deliberante, a los fines de elaborar un proyecto de reforma y actualización al Código de edificación que rige en el Municipio de Esquina, para su posterior tratamiento en el ámbito del H.C.D., conforme a los fundamentos expresados en los considerandos.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M. a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaria de Planificación Estratégica, a Asesoría Letrada y a la Dirección de Medio Ambiente, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Noviembre de 2023

RESOLUCION N° 78/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: CONCEDER, Licencia sin Goce de Haberes al Sub Secretario del H.C.D., de la Municipalidad de Esquina, al Sr. Carlos Marcelo Oviedo, D.N.I. N° 28.203.144, Legajo N° 697, a partir del día 10 de Diciembre de 2023 mientras dure su mandato como Concejal de esta Municipalidad.

Mes 11 / Noviembre

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., la Secretaria de Hacienda a la Dirección de Personal y al Sr. Carlos Marcelo Oviedo, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Noviembre de 2023

ORDENANZAS

ORDENANZA N°29/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: ADHERIR, a la ley nacional Olimpia N° 27.736, sancionada el día 10 de octubre de 2023, que trata sobre la violencia Digital para resguardar el derecho y bienes digitales de las Mujeres.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presenta al D.E.M. a la dirección de Genero y Diversidad y la Dirección de la Mujer y el Niño, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D. y archivar.

Esquina, Corrientes, 1 de Noviembre de 2023.

ORDENANZA N°30/2023:

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: FIJASE, en la suma de pesos cinco mil ciento veintinueve millones ochenta mil ciento noventa con setenta y siete centavos (\$5.129.080.190.77), el total de los gastos corrientes y de capital del presupuesto general de la Municipalidad de Esquina para el presupuesto general de la Municipalidad de Esquina para el ejercicio 2024, con destino a las finalidades de las distintas secretarias y/o áreas originadoras del gasto conforme al organigrama Municipal para el H.C.D. y el tribunal de faltas,, en Fs.(13).

EROGACIONES CORRIENTES	3.286.847.896,45
EROGACIONES DE CAPITAL	1.544.180.259,36
AMORTIZACION DE DEUDA	720.000,00
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	261.030.113,78
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS	36.301.921,18
TOTAL	5.129.080.190,77

ARTICULO 2°: ESTIMASE, en la suma de pesos cinco mil ciento veintinueve millones ochenta mil ciento noventa con setenta y siete centavos (\$5.129.080.190.77), el cálculo de recursos corrientes

Mes 11 / Noviembre

y de capital de la Municipalidad de Esquina para el ejercicio capital de la Municipalidad de Esquina para el ejercicio de 2024, todo ello de acuerdo al resumen que se inicia a continuación.

RECURSOS CORRIENTES	4.746.002.068,77
RECURSOS DE CAPITAL	244.805.303,82
FINANCIAMIENTO	138.272.818,18
TOTAL	5.129.080.190,77

ARTICULO 3°: VALORESE, como consecuencia de lo establecido en los artículos 1° y 2°, un presupuesto equilibrado de ingresos y egresos.

ARTICULO 4°: GIRAR, copia de la presenta al D.E.M. y a la Secretaria de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos

ARTICULO 5°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D. y archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Noviembre de 2023.

ORDENANZA N°31/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, la Ordenanza tributaria conforme al anexo que se adjunta en FS. (43).

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M. y a la secretaria de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, dar al R.H.C.D y archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Noviembre de 2023.

ORDENANZA N°32/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR, en todos sus términos la resolución N° 1036722023 del D.E.M. que otorga un aumento en el haber básico del diez por ciento (10%) para el personal de P.P y P.C dependientes del D.E.M. desde el mes de Noviembre 2023.

ARTICULO 2°: OTORGAR, para las autoridades del gabinete integrantes del D.E.M un aumento en el haber básico del diez por ciento (10%), quedando la escala salarial como figura en el anexo 1.

ARTICULO 3°: OTORGAR, para las autoridades del H.C.D, un aumento en el haber básico y dietas del diez por ciento (10%), quedando la escala salarial como figura en el anexo 2.

ARTICULO 4°: OTOROGAR, para las autoridades del tribunal de faltas, un aumento en el haber básico del diez por ciento (10%), quedando la escala salarial como figura en el anexo 3.

Mes 11 / Noviembre

ARTICULO 5°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Ordenanza sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes Provinciales y Nacionales.

ARTICULO 6°: IMPUTAR, LAS EROGACIONES de la presente ordenanza a la partida sueldos y jornaleros y sus respectivas sub partidas.

ARTICULO 7°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M. y a la Secretaria de hacienda, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 8°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D. y archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Noviembre de 2023.

ORDENANZA N°33/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: APROBAR, el “protocolo de actuación frente a situaciones de violencia de género en el sector público Municipal”.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presenta al D.E.M., la Secretaria de Hacienda, a la dirección de Personal y al SR. Carlos Oviedo, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: GIRAR, LA COPIA DE la presenta al D.E.M. a la Dirección de la familia, la Mujer y el Niño, a la dirección de diversidad y Genero, a la Dirección de Asuntos Legales, Asesoría Letrada y al Juzgado de instrucción y correccional, de la Ciudad de Esquina, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D, y archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Noviembre de 2023.

DECLARACIÓN

DECLARACIÓN N°23/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal, Cultural y Deportivo, la incorporación al Sector Deportes del Museo Esc. Armando Martínez Rolón, de trofeos y objetos del Ciclista Pedro Pablo “Pacho” Echeverría.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Patrimonio, Museo y Archivos Histórico, a la Dirección de Deporte y al Sr. Pedro Pablo “Pacho” Echeverri, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 01 de Noviembre de 2023.

DECLARACIÓN N°24/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal, Cultural y Deportivo, el Encuentro de Rugby Infantil a disputarse en la Sociedad Rural Esquina Rugby.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Deporte y a la Sociedad Rural, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 01 de Noviembre de 2023.

DECLARACIÓN N°25/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal, al dictado de Carrera “Tecnatura Superior en Educación y Seguridad Vial”, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Dr. J.A. Ferreira de la Ciudad de Esquina.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al instituto de Formación Docente y Técnico Dr. J. A. Ferreira de Esquina, a la Dirección de Nivel Superior dependiente del ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Noviembre de 2023.

DECLARACIÓN N°26/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal, Social y Educativo el Día 25 de Noviembre y las Actividades que se realicen por el “**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer**”, en la Ciudad de Esquina, Corrientes.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de la Mujer, Familia y Niñez, a la Dirección de Genero y Diversidad, a la Agrupación Feminista Neike Chamigas y a las Instituciones Educativas, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Noviembre de 2023.

INDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

N°1024/2023 A 1044/2023 1/8

RESOLUCIONES H.C.D

N°073/2023 A 078/2023 9/11

ORDENANZAS H.C.D

N°029/2023 A 033/2023 11/13

DECLARACION H.C.D

N°023/2023 A 026/2023 13/14